

MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 60

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2016-2547** *Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección de Psiquiatría de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Mediante Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de 2 de febrero de 2015, se hizo pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección de Psiquiatría de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", convocado por Orden SAN/41/2014, de 6 de agosto y modificada por Resolución de la consejera de Sanidad de 17 de diciembre de 2015.

Al haber quedado vacante el puesto de Director Médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", y formando parte de la Comisión como vocal de la misma, se hace preciso modificar su composición, conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada.

### RESUELVO

ÚNICO.- Modificar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección de Psiquiatría de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", por lo que se refiere a su primer vocal, que pasa a ser:

- Luis Gonzalo Pérez Rojí, Subdirector Médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", designado por el Director Gerente de la citada Gerencia.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de marzo de 2016.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González

2016/2547

CVE-2016-2547